



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MDV/LC- SEGUNDA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO:
MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN Y
PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS CON POLL DE MAQUINARIAS EN EL DISTRITO DE
VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO."

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 25 día del mes de septiembre del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 15:20 horas, el Órgano Encargado de las contrataciones designado mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013-2023-A-MDV/LC siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección: **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MDV/LC - SEGUNDA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE REPUESTOS INCLUIDO INSTALACIÓN PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TÉCNICO OPERATIVA PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS CON POLL DE MAQUINARIAS EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.**", se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Nº	Identificación	RUC (D. Doble)	Nombre de Empresa	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Identificación	Estado
1	Proveedor con RUC	10411669907	LAVILLA CONDORI RUTVENT	15/09/2023	Válido	15/09/2023	10411669907	⊕ ⊞
2	Proveedor con RUC	10421811881	ALMERON POLARCO DIEBLAN	13/09/2023	Válido	13/09/2023	10421811881	⊕ ⊞
3	Proveedor con RUC	10483276007	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	19/09/2023	Válido	19/09/2023	10483276007	⊕ ⊞
4	Proveedor con RUC	20490080407	FLORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	19/09/2023	Válido	19/09/2023	20490080407	⊕ ⊞
5	Proveedor con RUC	20490332450	CORPORACIÓN DELTA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA /CORPORACIÓN DELTA SRL	13/09/2023	Válido	13/09/2023	20490332450	⊕ ⊞
6	Proveedor con RUC	20503016430	REPUESTOS SUDAMERICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/09/2023	Válido	18/09/2023	20503016430	⊕ ⊞
7	Proveedor con RUC	20600134510	CF PARTS AND MACHINERY S.A.C.	16/09/2023	Válido	16/09/2023	20600134510	⊕ ⊞
8	Proveedor con RUC	20603098171	GRUPO BVC EIRL	15/09/2023	Válido	15/09/2023	20603098171	⊕ ⊞
9	Proveedor con RUC	20603753632	NH MAQUINARIAS PERU S.A.C.	13/09/2023	Válido	13/09/2023	20603753632	⊕ ⊞

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Nº	RUC/Identif.	Nombre de Empresa	Fecha de registro	Hora de registro	Cantidad de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la oferta	Estado	Notas
1	20603098171	GRUPO BVC EIRL	21/09/2023	20:13:03	20603098171	21/09/2023	20:23:17	Enviado	Valido	⊕ ⊞
2	10483276007	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	21/09/2023	22:44:35	10483276007	21/09/2023	22:52:20	Enviado	Valido	⊕ ⊞

TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta

- c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- e) El postor deberá adjuntar fichas técnicas y/o catálogos del bien ofertado emitido por el fabricante donde detallen las características técnicas, procedencia del producto y marca.
- f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA							OBSERVACIONES	ESTADO
		a	b	c	d	e	f	g		
1	GRUPO BVC EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO
2	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NC	NINGUNA	ADMITIDO

CUARTO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
GRUPO BVC EIRL	S/ 298,000.00	97.32 PUNTOS	4.92 PUNTOS	102.24 PUNTOS	2
VILCA FERRO ABEL GODOFREDO	S/ 290,000.00	100 PUNTOS	05 PUNTOS	105.00 PUNTOS	1

QUINTO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el Órgano Encargado de las Contrataciones verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

POSTORES	GRUPO BVC EIRL	VILCA FERRO ABEL GODOFREDO
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE (VER NOTA 01)
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO	CALIFICADA	DESCALIFICADA

NOTA 01: el postor: **VILCA FERRO ABEL GODOFREDO** no cumple con lo establecido en el numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases integradas, el postor presenta solo Órdenes de compra y no acredita la conformidad o constancia de prestación.

"Las bases integradas del procedimiento de selección, constituyen las reglas definitivas a las cuales se deben someter los participantes y/o postores, así como el órgano encargado del procedimiento de selección al momento de evaluar las ofertas y conducir el procedimiento".

Según Bases integradas:

(...) Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de **(i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación** (...)

Llamamos a acotación la Resolución N° 1234-2020-TCE-S2, donde menciona (...) *la obligación de los postores no solo es presentar tales documentos, sino acreditar (como se señala en las bases) que cuentan con la experiencia requerida en las bases integradas; es decir, no basta que se presente en una oferta un contrato u orden de compra y su conformidad, constancia de prestación, facturas y documentos que acrediten el pago si es que en tales documentos no existe información suficiente que acredite alguna de las características consideradas en las bases integradas como bienes similares, pues en tal caso se deberá presentar documentación adicional para cumplir tal finalidad(...).*

por todo lo expuesto, la oferta se tiene como: **DESCALIFICADA.**





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SEXTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: **GRUPO BVC EIRL**, por el monto de **S/ 298,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES)**.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 16:40 horas del mismo día, culmina la etapa APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 021-2023-OEC-MDV/LC - SEGUNDA CONVOCATORIA, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.


CPC JHENIPHER HUAMAN MEJIA
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES